

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 28 AGO 2020

RAD: 1100140030462020-00074-00.

Conforme a la solicitud que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto de fecha 17 de febrero de 2020, para indicar que el nombre correcto de la demandada es YOHANA CHIVATA ZARATE y no como erradamente allí se consignó. En lo demás permanezca incólume.

Notifíquese esta providencia junto con el mandamiento de pago al demandando en la forma dispuesta en el auto corregido (fl. 28).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

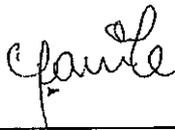
APGR

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ**

Notificación por estado electrónico
El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado No. 065

Fijado hoy 31 AGO. 2020

Secretaria,



YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ